

Nota - Acredito por la presente visada por el Señor Alcalde, que la sesión convocada para este dia no ha podido tener efecto por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales. Murcia trece de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete.

D. B.

J. Lanza

El Secretario.

A. Hernández

Sesión del dia 15. de Diciembre de 1897.

Sres.

Alcaldes
Glemares.
P. Marin
G. González
Calatayud
Bautista
Balboa
H. Illan.
Solís
Alarcón.

En la Ciudad de Murcia y sus Salas Consistoriales, dadas las tres de la tarde del dia de hoy quince de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron con objeto de celebrar la presente sesión, bajo la presidencia del Señor Don Lorenzo Paiva Martínez, Alcalde Constitucional de esta dicha Ciudad, los Señores Don José Glemares Illan, Don Vicente Pérez Marin, Don José Illan González y Don Mariano Calatayud Tomás; primero, cuarto, octavo y decimosegundo de Alcaldes; respectivamente; y los Regidores, Señores, Don Francisco Bautista Monserat, Don Adolfo Balboa Martínez, Don Diego Hernández Illan, Don José María Solís Barceló, y Don Joaquín Alarcón Cáceres.

Objeto de la Sesión

Se hizo mérito de que la presente sesión tiene por objeto acordar y deliberar sobre los asuntos de que debió darse cuenta en la convocada para el dia trece de los corrientes, la cual no pudo tener efecto pro-

